

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el viernes día 19 de Mayo de 2017.

SPI y Bildu piden que los trabajadores del CBA se rijan por un convenio guipuzcoano

- DENUNCIAN QUE LA EMPRESA QUE SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE GESTIÓN HACE DOS AÑOS APLICA UN ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y QUE LOS NUEVOS PLIEGOS NO REGULAN PARA IMPEDIRLO

- IÑIGO MORONDO
- IRUN

19 mayo 2017 00:14

Los portavoces de Sí se Puede Irun, David Soto, y Euskal Herria Bildu, Jokin Melida, han solicitado al Gobierno municipal que corrija los pliegos para la contratación de los servicios de gestión del centro cultural CBA. Según explicaron ambos ediles, cuando con la apertura de la nueva biblioteca se sacó a concurso un contrato para la atención y gestión de la misma, éste fue adjudicado a Eulen. La empresa aplica desde entonces, indicó Soto, «el convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad Autónoma de Madrid» a los seis trabajadores subcontratados que complementan al personal municipal en el CBA. Tras casi dos años en esta situación «incomprensible y fuera de toda lógica, con trabajadores que están prestando un servicio en Irun y para el Ayuntamiento de Irun, adscritos a un convenio madrileño y que ya denunciábamos en su día», recordó Melida, la protesta ahora es porque «el Gobierno municipal ha redactado un nuevo pliego de condiciones para adjudicar de nuevo el contrato y no ha corregido la parte técnica de forma que no se permita que esto siga ocurriendo», protestó David Soto.

Recurso

de ELA

Según explicó el portavoz de SPI «en este nuevo pliego se viene a decir que se tendrá que aplicar el convenio que la empresa adjudicataria haya hecho constar en su propuesta. Así, deja abierta la posibilidad de que vuelva a ser ese convenio de Madrid por el que se definan las condiciones laborales de estos trabajadores, por lo que si esta multinacional se vuelve a

presentar y vuelve a ganar, volverá a poner en práctica lo mismo: abaratar los costes mediante un convenio que no es el de Gipuzkoa para así aumentar sus beneficios». Soto añadió que «es de vergüenza» que los pliegos recojan esto «en el apartado de cláusulas sociales, que es precisamente donde el Gobierno local debería hacer figurar la condición de aplicación necesaria del convenio territorial de Gipuzkoa».

ELA presentó ayer un recurso para que el pliego exija el cumplimiento de algunos de los dos convenios vigentes en el territorio y que podrían ser de aplicación. Según explicaron desde la delegación comarcal del sindicato, han trasladado ya su propuesta a los grupos municipales SPI, PNV, PP, y Bildu «y todos ellos la han considerado positiva. Con el PSE no hemos conseguido reunirnos», aclararon.